

PROPUESTAS DE LA FUNDACIÓN AVANZA PARA EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Estimado Ministerio, desde la Fundación Avanza, entidad comprometida con la mejora educativa, con acciones encaminadas a propiciar un cambio social para que las personas desarrollen al máximo sus capacidades, especialmente con las de aquellos niños y niñas con altas capacidades intelectuales, queremos hacerles llegar nuestras propuestas, así como una copia del **Manifiesto por la educación de las Altas Capacidades Intelectuales y el Talento 2012**, que hemos desarrollado junto a las demás Fundaciones nacionales relacionadas con las altas capacidades intelectuales así como con CONFINES, organización apolítica y sin ánimo de lucro constituida por las asociaciones españolas de familias de niñ@s de Altas capacidades o por personas de altas capacidades intelectuales.

Nuestras propuestas se centran en:

La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.

La educación infantil.

La formación profesional

Consideramos de la máxima importancia que la ley establezca, sin ambigüedades, la importancia de los tutores legales. Dándoles a ellos la última palabra respecto a las medidas educativas a adoptar con los menores de los que son responsables y no como ocurre hoy en día que son entidades administrativas las que toman dichas decisiones, en ocasiones en oposición a la voluntad de los tutores.

Propuestas respecto al alumnado con alta capacidad intelectual:

Consideramos que la actual ley de educación ya prevé medidas muy adecuadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales, como el Artículo 19 sobre educación primaria *“En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada,...”*

Artículo 26, sobre educación secundaria, *“Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad”.*

El artículo 72, no obstante, debería incluir lo siguiente:

En el punto 3 creemos que habría que modificarlo en el sentido siguiente: *“Los centros contarán con la debida organización escolar y realizarán las adaptaciones y diversificaciones curriculares, permitiendo la modularidad y flexibilidad precisa para facilitar la formación en otras enseñanzas no obligatorias a este alumnado buscando la consecución de los fines establecidos”.*

Punto 6: *“Corresponde asimismo a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda desarrollar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas pertinentes para aquellas personas que por su alta capacidad intelectual se incorpore de forma temprana a estas enseñanzas”.*

Punto 7: *“La decisión de acogerse a las distintas medidas educativas que la administración pone a disposición del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que se reúnan las condiciones requeridas, es decisión exclusiva de las personas que ostentan la patria potestad, siendo responsabilidad de la comunidad educativa el asesorar lo mejor posible respecto de las medidas que podrían beneficiar a los niños y niñas con estas necesidades”.*

Propuestas respecto de la educación infantil:

James Heckman premio novel del economía en el año 2000 nos indicaba en 2006 “la inversión educativa en capital humano genera probablemente más beneficios sociales y económicos cuando se destina a la educación infantil” (Educación y Atención a la Primera Infancia en Europa: un medio para reducir las desigualdades sociales y culturales, Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural EACEA P9 Eurydice).

Según la citada agencia una educación infantil de calidad permite.

- La mejora del nivel educativo de los ciudadanos
- La mejora los resultados de rendimiento de los estudiantes.
- Reduce la tasa de abandono educativo temprano/mejora la tasa de población que alcanza

Considerándose imprescindible para estos logros la participación de las familias en el proceso educativo, especialmente en la etapa de infantil.

La inversión en programas infantiles eficaces y de gran calidad para niños y niñas procedentes de familias con bajo nivel de ingresos y de minorías étnicas, que de otro modo no estarían suficientemente preparados para la escuela, “multiplica” los resultados de las inversiones colectivas en el sistema escolar. . . . La eficacia a largo plazo se manifiesta en unos resultados académicos superiores a la media en los cursos posteriores (en lectura y matemáticas), en una trayectoria escolar más exitosa, menor abandono escolar, menor dependencia de la ayuda social, mayor independencia económica, menos problemas psicosociales, menor delincuencia juvenil, menos tabaquismo y menores índices de embarazos en adolescentes (EACEA P9 Eurydice).

Nuestro país es deficitario en formación infantil de 0 a 3 años, etapa fundamental para dar una real igualdad de oportunidades, en especial a las clases más desfavorecidas, que permite la correcta atención de los niños y niñas con estas edades, su buena orientación para su vida futura a la vez que posibilita una mejor integración de la mujer en el mercado laboral.

Propuestas respecto de la formación profesional.

Respecto a la formación profesional proponemos el apoyo a la apertura de escuelas juveniles especializadas, en las que se propongan curriculums para alumnado de secundaria compatible y complementario con sus formación. Esta medida es un estímulo tanto para ampliar la formación a través de las enseñanzas aplicadas como para profundizar en las enseñanzas obligatorias.

Dentro de las escuelas juveniles proponemos para la homologación como grado medio campos que se encuentran a menudo en el ámbito del juego, pero que consideramos una buena formación por sí misma, así como por la iniciación que supone a otras especialidades más tradicionales.

Ejemplo de especialidades a impulsar:

Coches de radio control, permite profundizar en el conocimiento de disciplinas como la electrónica, radio frecuencia, electricidad y mecánica.

Aeromodelismo, que además de las disciplinas de los coches de radio control permite el conocimiento de la aeronáutica, siendo por otro lado una disciplina en auge dentro del ámbito militar.

El Presidente Fundación Avanza y director de los cursos

En Sevilla a 30 de julio de 2012



Fdo. Alberto Flaño Romero